



MENDOZA, **21 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 38286/23 caratulado: "**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO s/ Propuesta 1er. CENSO SIP - FAD**".

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado eleva la iniciativa para llevar a cabo el "**Primer Censo Docente SIP-FAD**" con la finalidad de obtener datos estadísticos y actualizados sobre los trayectos formativos y de actividades de investigación de nuestros /as docentes; cuya propuesta se encuentra enmarcada en el Art. 10 de la Ley Nacional 17622 (*Marco legal de las Estadísticas Oficiales*).

Que dicho relevó se realizará mediante un formulario google que será difundido a cada Dirección de Carreras de esta Unidad Académica.

Que a tal efecto, la información que pueda obtenerse con la utilización de este método será para proyectar políticas académicas acordes a las necesidades de la Secretaria de Investigación y Posgrado, movilizar esfuerzos y estrategias referidas a la capacitación e investigación y el diseño de herramientas de acompañamiento vinculadas con el egreso de las Carreras de Posgrado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 05 de diciembre de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la realización del "**Primer Censo Docente SIP-FAD**" con la finalidad de obtener datos estadísticos y actualizados sobre los trayectos formativos y de actividades de investigación de nuestros /as docentes; cuya propuesta se encuentra enmarcada en el Art. 10 de la Ley Nacional 17622 (*Marco legal de las Estadísticas Oficiales*), de acuerdo al formulario que se detalla en el **ANEXO ÚNICO** de la presente.


ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 276


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


Dr. Eduardo Javier OZOLLO
Secretario de Investigación y Posgrado
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

Iº Censo Docente FAD-SIP

La finalidad del presente formulario es actualizar datos sobre las trayectorias de formación e investigación de nuestros/as docentes. La información suministrada solo será utilizada con fines estadísticos, según lo establece la Ley Nacional 17622, Art. 10. La amplia participación, le permitirá a la **Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP)** proyectar políticas académicas acordes a las necesidades del sector. Agradecemos el compromiso.

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. Nombre y apellido *

2. Indicar carrera/s y cátedra/s de desempeño docente en la FAD *

3. Nivel de estudio máximo alcanzado *

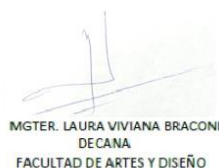
Marca solo un óvalo.

- Doctorado
- Maestría
- Especialización
- Diplomatura
- Grado

Resol. Nº 276


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


Dr. Eduardo Javier OZOLLO
Secretario de Investigación y Posgrado
Facultad de Artes y Diseño - UICUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único- Hoja 2

4. **Título máximo obtenido ***

5. **Estudios en curso ***

Selecciona todos los que correspondan.

- Doctorado
- Maestría
- Especialización
- Diplomatura
- Ninguno

6. **En relación a estudios de doctorado, indicar la institución donde se cursó/a**


7. **En relación a estudios de maestría, indicar la institución donde se cursó/a**

8. **En relación a estudios de especialización, indicar la institución donde se cursó/a**

Resol. Nº 276


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


Dr. Eduardo Javier OZOLLO
Secretario de Investigación y Posgrado
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

9. **¿Recibió algún financiamiento y/o beca para dicho/s estudio/s? ***

Marca solo un óvalo.

Sí

No

10. **Si la respuesta anterior fue "sí", colocar la/s institución/es u organismo/s otorgante/s**

11. **El/los título/s de grado, ¿a qué grupo/s de carreras de la FAD pertenece/n? ***

Selecciona todos los que correspondan.

Artes del Espectáculo

Artes Visuales

Cerámica

Diseño

Música

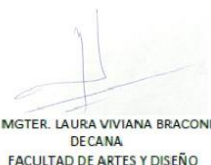
Otro (fuera de la FAD)

12. **Según su experiencia, ¿cuáles son las vacancias de formación académica a tener en cuenta desde la Secretaría de Investigación y Posgrado? ***

Resol. N° 276


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Dr. Eduardo Javier OZOLLO
Secretario de Investigación y Posgrado
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



13. **¿Cuál es la categoría de investigador/a alcanzada? ***

Selecciona todos los que correspondan.

- Cat. I
- Cat. II
- Cat. III
- Cat. IV
- Cat. V
- Presentación a re-categorización PRINUAR
- Presentación a ingreso PRINUAR
- Ninguna

14. **¿Dirige/dirigió Proyectos de Investigación? ***

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

15. **Si la respuesta anterior fue "sí", marcar según corresponda**

Selecciona todos los que correspondan.

- Actualmente
- En los últimos 5 años
- En los últimos 10 años
- Financiamiento SIIP
- Financiamiento Interno FAD
- Otro Financiamiento


Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

RESOLUCION Nº 276


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Dr. Eduardo Javier OZOLLO
Secretario de Investigación y Posgrado
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO